

NÚM.

LXV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, celebrada el día 19 de diciembre del año 2024, a las 21 horas con 52 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DE LA DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA.

LA DIP. PRESIDENTA.- Le solicito a la Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia, y verifique la existencia del Quórum Legal, favor.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Buenas noches compañeros. Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados:

Diputada.

CALDERÓN BABÚN RUTH.- Presente, Diputada.

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.- Presente,
Diputada.

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.- Presente, Diputada.

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.- Presente.

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.- Presente.

Diputada.

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.- Presente,

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.- Presente, Diputada.

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- Presente, Diputada.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.-

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.-

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.- Presente, Diputada.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.-

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- Presente, Diputada.

NOVELLA MACÍAS OSCAR RAFAEL.- Presente.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- Presente.

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.- Presente.

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente.

Secretaria.
PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente, Diputada

LAMAS ALVARADO ROBERTO.-

Diputada.
CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.- Presente,

ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.-

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-...

Diputada.
LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Ávila Valadez, presente,

presente, Diputada.
EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Martínez Flores Pedro,

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Continúa pasando Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados:

ROMO FONSECA ANA MARÍA.-

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- Presente.

TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.- Presente,
Diputada.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que con: 25 Diputados hay Quórum Legal para iniciar la Sesión...

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- Diputada Presidenta, si puede tomar mi asistencia, José Luis González Orozco.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿26, verdad?...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Sí, gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento en lo establecido en los artículos 58 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 2, 3, 98, 99 fracción I; 118, 120, 121, 125, 126 y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 21, 80, 86, 93 y 94 del Reglamento General, damos inicio a esta Sesión Ordinaria. Le solicito a la Primera Secretaria, justificar las inasistencias de las siguientes Diputadas y Diputados: Roberto Lamas Alvarado y Fernanda Miranda Herrera. Conforme lo establece el artículo 83 del Reglamento General del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente propuesta de Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones Ordinarias de los días 12 y 14 de noviembre del presente año; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la emisión de las Actas Constitutivas de las Unidades Administrativas Ejecutoras. Que presenta la Diputada Ana María Romo Fonseca.
6. Elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungirán durante el Primer Período de Receso de la H. Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, dentro de su Primer Año de Ejercicio Constitucional.
7. Primera lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas, en materia de Asentamientos Humanos Irregulares. Que presenta la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal.
8. Primera lectura de varios dictámenes relativos a las Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, de diversos Municipios. Que presenta la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal.
9. Asuntos Generales; y,
10. Clausura de la Sesión.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Diputada Presidenta, si me hace favor de registrar mi asistencia, y dejar sin validez mi justificante, Miranda Herrera.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, Diputada. Se pregunta a las y los Ciudadanos Diputados y Diputadas, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído, quienes lo aprueben sírvanse manifestarlo en forma económica levantando la mano; y le solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Orden del Día por unanimidad de las y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. De acuerdo al resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Continuando con el desarrollo de la Sesión, le solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones Ordinarias de los días 12 y 14 de noviembre del 2024.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- **Da lectura a una Síntesis de las Actas de las Sesiones Ordinarias de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebradas los días 12 y 14 de noviembre del año 2024, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia de la Ciudadana Diputada Susana Andrea Barragán Espinosa, Vicepresidencia, Renata Libertad Ávila Valadez, y auxiliada por las Legisladoras: Karla Guadalupe Estrada García, y Dayanne Cruz Hernández, como Secretarias, respectivamente. (Publicadas en la Gaceta Parlamentaria número 0054, de fecha 19 de diciembre del año 2024).** Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. En razón de lo anterior, se someten a consideración de la Asamblea el contenido de las Actas leídas, quienes estén de acuerdo con el contenido, sírvanse manifestarlo en forma económica levantando la mano; y le solicito a la Primera Secretaria, dé a conocer a la Asamblea el resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Presidenta, que se aprueban las Actas por unanimidad de las y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Continuando con el Orden del Día, pasamos a la lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida; y le solicito a la Primera Secretaria, pase a tribuna para su lectura.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia Municipal de Noria de Ángeles, Zac. *Asunto:* Remiten copias certificadas del Acta de la Sesión de Cabildo celebrada el día 29 de noviembre del 2024.

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia Municipal de Monte Escobedo, Zac. *Asunto:* Remiten copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 14 y 28 de noviembre de 2024.

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia Municipal de Loreto, Zac. *Asunto:* Remiten resúmenes y copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 30 de octubre, 15 de noviembre y 06 y 17 de diciembre del 2024.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. A la Correspondencia leída se le dará el trámite a través de esta Presidencia. Siguiendo con el desarrollo de la Sesión, pasamos ahora a la lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la emisión de las Actas Constitutivas de las Unidades Administrativas Ejecutoras que presenta la Diputada Ana María Romo Fonseca; y le solicito pase a tribuna para su lectura; bueno, no está la Diputada, entonces se dará como leída...

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Diputada Presidenta. Conforme a nuestro Reglamento, quisiera solicitarle que éste asunto sea tratado y se dispensen los trámites correspondientes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ok., en razón de lo anterior, y atendiendo a lo solicitado por el Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, se consulta a la Asamblea si considera que el presente Punto de Acuerdo es de urgente resolución y se dispensen los trámites legislativos ordinarios; por lo que se somete a votación nominal iniciando por mí derecha, y tengan a bien expresar el sentido de su voto; y pido a la Segunda Secretaria, tome nota informar el resultado de la votación.

KARLA ESTRADA.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

ELEUTERIO RAMOS LEAL.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

CORDERO BECERRIL.- A favor.

ÓSCAR NOVELLA.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS. A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

BADILLO MÉNDEZ JESÚS.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

DAYANNE CRUZ.- A favor.

BARRAGÁN.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 27 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobado el trámite legislativo de urgente y obvia resolución, y se dispensan los trámites legislativos ordinarios; por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica; 123 y 125 del Reglamento General, se somete a su discusión en lo general; las Diputadas y Diputados que deseen intervenir, sírvanse registrarse ante esta Mesa Directiva, se abre el registro; se cierra el registro. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a su votación nominal iniciando por mí derecha; y pidió la Segunda Secretaria, tome nota e informe del resultado.

KARLA ESTRADA.- A favor...

LA DIP. ROMO FONSECA.- Presidenta, si puede tomar mi asistencia por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.-...Sí, Diputada, bienvenida.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- a favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

ELEUTERIO RAMOS LEAL.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

CORDERO BECERRIL.- A favor.

ÓSCAR NOVELLA.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

JESÚS BADILLO.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

DAYANNE CRUZ.- A favor.

BARRAGÁN.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobado el Punto de Acuerdo en lo general. Estando aprobado en lo general, se somete ahora para su discusión a lo particular; las Diputadas y Diputados que quisieran intervenir, sírvanse manifestarlo ante esta Mesa Directiva. Se abre el registro... Se cierra el registro. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo

particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 de nuestra Ley Orgánica; y 125 fracción X del Reglamento General, se tiene aprobado el Punto de Acuerdo en lo general y en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el desarrollo del Orden del Día de esta Sesión, y con fundamento en lo establecido por los artículos 57, 67 y 68 de la Constitución Política del Estado; 122, 137 y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; en relación con los artículos 45 y 47 de nuestro Reglamento General, pasamos a la elección de los integrantes de la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Período de Receso de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, dentro de su Primer Año de Ejercicio Constitucional. Se les recuerda a las Ciudadanas y los Ciudadanos Diputados que la Comisión Permanente deberá integrarse por 11 Diputados propietarios y otros tantos en calidad de suplentes; el primero de los nombrados será el Presidente o la Presidenta, los siguientes Primero y Segundo Secretarios o Secretarías, y los restantes como vocales. Solicito a Apoyo Parlamentario distribuya las cédulas correspondientes a las y los Ciudadanos Diputados conforme al registro de la Lista de Asistencia de esta Sesión. Solicito a la Diputada Primera Secretaria, convoque a las y los Ciudadanos Diputados para que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar la cédula en el ánfora que se ubica al centro de la Mesa Directiva; nomás que la traigan.....

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Comenzamos compañeros. Nombra conforme al registro de la Lista de Asistencia a las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados para que depositen su cédula en el ánfora que se ubica al centro de la Mesa Directiva.....¿Quién falta compañeros?, ah, Ok...

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputadas y Diputados. Le pido de favor a la Diputada Primera Secretaria, tenga a bien agrupar las cédulas, y nos dé a conocer, tenga a bien hacer el cómputo de los votos, y haga público el resultado.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Diputada Presidenta, le informo que con: 30 votos, queda de Presidenta de la Mesa: Dayanne Cruz Hernández de propietaria, suplente, Eleuterio Ramos Leal, de Secretario, de Primera Secretaria: Ruth Calderón Babún, suplente, Imelda Mauricio Esparza; Secretaria, Segunda Secretaria, Renata Libertad Ávila Valadez, suplente, Alfredo Femat Bañuelos; vocal, Santos Antonio González Huerta, suplente, Óscar Rafael Novella Macías, vocal, Jesús Padilla Estrada, suplente, Saúl de Jesús Cordero Becerril, vocal, Martín Álvarez Casio, suplente, Jaime Manuel Esquivel Hurtado, vocal, Karla Guadalupe Estrada García, suplente, María Teresa López García, vocal, Guadalupe Isadora Santibáñez Ríos, suplente, José David González Hernández, vocal, José Luis González Orozco, suplente, Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, vocal, Ana María Romo Fonseca, suplente, Marco Vinicio Flores Guerrero, última vocal, Karla Esmeralda Rivera Rodríguez, y suplente, María Elena Canales Castañeda. Es cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 67 y 68 de la Constitución Política del Estado; 122, 137 y 138 la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; en relación con los artículos 45 y 47 de nuestro Reglamento General; la Comisión Permanente queda integrada como lo mencionó la Primera Secretaria; dicha Comisión asumirá sus funciones a partir de la Clausura de este Período Ordinario de Sesiones, muchas gracias. Continuando con el Orden del Día, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; pasamos a la primera lectura, que es lo correspondiente a la publicación en la Gaceta Parlamentaria del Dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas, en materia de asentamientos humanos irregulares. Continuando con el desahogo del Orden del Día, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pasamos ahora a la primera lectura que es lo relativo a la publicación en la Gaceta Parlamentaria de varios dictámenes correspondientes a las Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 de diversos Municipios del Estado de Zacatecas, que presenta la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal, y que son los siguientes: El Plateado de Joaquín Amaro, Genaro Codina, Fresnillo, Jerez, Morelos, Teúl de González Ortega, Trancoso, Valparaíso, Villa de Cos, Calera, Concepción del Oro, Juan Aldama, Saín Alto, Tlaltenango, Río Grande, Sombrerete, Chalchihuites y Zacatecas. Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, las Diputadas y Diputados que tengan interés en participar a favor de registrarse en esta Mesa Directiva, mencionando el punto que desean abordar. Previamente se había registrado el Diputado Jesús Padilla Estrada, con el tema: “Reflexiones históricas”; y se abre el registro...

LA DIP. TREJO CALZADA.- María Dolores Trejo...

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Con cuál tema?...

LA DIP. TREJO CALZADA.-...con el tema: “Día Internacional del Migrante”.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ok.

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Villalpando Haro Maribel, “Control y regularización de la venta y uso de la pirotecnia”.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ok., ¿alguien más?, perfecto, se cierra el registro, y tiene el uso de la voz el Diputado Jesús Padilla...

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Hace unos días como ustedes recordarán, el Pleno de esta Legislatura aprobó un Punto de Acuerdo por unanimidad sobre el ya controvertido tema de “la Casa de la Mala Noche”, se solicitó al Poder Judicial del Estado, a que en un plazo de 90 días naturales hiciera entrega formal y material a la Legislatura del edificio ubicado en Avenida Hidalgo 699, Colonia Centro, Zacatecas; toda vez que esta Legislatura tiene el resguardo de dicho inmueble; las opiniones no se han hecho esperar, algunas de ellas desinformadas y tendenciosas tanto de personalidades como de medios que han calificado dicho acto soberano de esta Legislatura como intento de despojo, amenaza de despojo y otras linduras con más arrojo. El Poder Judicial del Estado de Zacatecas, a través de su Magistrado Presidente ha manifestado que fue una sorpresa para dicha institución este exhorto, que de haber sabido el Poder Judicial del Estado hubiera solicitado más Presupuesto para el 2025, y hubiera construido una nueva sede, que no tienen suficiente espacio en Ciudad de Gobierno, que el inmueble de “la Casa de la Mala Noche” está registrado como propiedad del Gobierno Estatal, que harán el análisis técnico jurídico del estatus del inmueble, y que ellos están en la disposición de dialogar una postura ecuaníme y sensata. Otras voces con intimidad y cuyo retiro les ha hecho olvidar el derecho, han escrito bajo el título de un atropello y menosprecio sin precedentes de la H. Legislatura del Estado los siguientes disparates; el Legislador no dio justificación señala el autor, de este escrito, en un medio de comunicación, el Legislador no dio justificación más que no caben en el edificio que ocupan, y quieren dos, pero él justifica que el Poder Judicial del Estado no devuelve a la Legislatura el inmueble, porque según el Palacio de Justicia de Ciudad Administrativa está desbordado, además ignora lo que hemos dicho y que dispone el Código Civil del Estado de Zacatecas que no pueden ellos decir que detentan la posesión porque las cosas y derechos están fuera del comercio por su naturaleza o por disposición de la ley; sigue señalando, los Poderes del Estado no tienen personalidad jurídica para disponer ignorancia mayúscula de quien ha sido Magistrado pues, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido en la jurisprudencia 77/2022 que la personalidad jurídica implica atender tanto a su dimensión material como a su dimensión instrumental esto es que su núcleo de protección no solo implica reconocer la efectiva titularidad y ejercicio de los derechos, y las obligaciones de la persona físicas o moral dimensión material, sino también la obligación del Estado de dotar de las herramientas medios e instrumentos y condiciones para que la persona física o moral pueda acreditar su titularidad y ejercer el derecho respectivo dimensión instrumental, además la propia Ley de Bienes del Estado de Zacatecas en su artículo 5 a la letra dice: los entes públicos tienen personalidad y capacidad jurídica para adquirir y poseer toda clase de bienes que les fuere necesarios para la prestación de los servicios públicos y para el cumplimiento de sus facultades y obligaciones de conformidad con lo establecido en esta ley y en los ordenamientos que regulen su funcionamiento, pregunto, ¿ignorancia supina o francotirador mercenario?. La Casona del Centro Histórico de Retegui fue adquirida por el Estado; falso, pareciera que no puso atención cuando señalamos que el expediente de protocolización del inmueble sede del Primer Congreso Provisional de fecha 18 de septiembre de 1823 da cuenta de la adquisición de dicho

inmueble por la cantidad de 40 mil pesos a fin de que se instale en la prescrita casa el Soberano Congreso Provincial del Estado Libre y Soberano de Zacatecas para siempre ha dicho acto jurídico concurrieron para dar validez y formalidad los Legisladores de aquellos tiempos cabe mencionar algunos Pablo Centeno, Domingo Velásquez, Pedro Ramírez, Antonio Vélez; así mismo, el alcalde constitucional de la primera nominación y jefe político interino Presidente de la Diputación Provincial y de la Junta Gobernadora alcalde constitucional de la segunda nominación Diputados Propietarios de la primera nominación; jurídicamente hablando los bienes Estado serían de cada órgano público que los ocupa vil patraña nunca hemos mencionado semejante barbaridad; aquí está lo que dije yo en aquella ocasión y nunca jamás mencioné este texto en ese sentido, pero suponiendo sin conceder, eso de esta falacia la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios en el artículo 15 dispone: que los bienes sujetos al régimen de dominio público serán inalienables, imprescriptibles e inembargables, y el artículo 18 refiere que solo podrán otorgarse permisos o autorizaciones para el aprovechamiento de bienes del dominio público cuando ocurran causas de interés público como sería el caso de “la Casa de la Mala Noche”; otros con ánimo de protagonismo y desde el espacio radiofónico suponen que le hacen honor a la verdad con aseveraciones simples que en realidad reflejan la pobreza de ideas y la vulgaridad de estilo al decir; y cito textual: este recinto histórico no es de la Legislatura fue de la Diputación Provincial que desapareció al mes que adquirió la casa y suponiendo que la haya adquirido para el primer Congreso Constituyente, este también desapareció como desapareció el Congreso Constituyente que expidió nuestra segunda Constitución en 1832 en tiempos de García Salinas o el que expidió la tercera Constitución de Zacatecas el 27 de octubre de 1857, o el que expidió la cuarta Constitución en 1869 o el que expidió la quinta Constitución el 03 de febrero de 1910 o el que expidió la Constitución vigente en 1918 reformada por Arturo Romo Gutiérrez en 1998 todos estos Congresos Constituyentes en su oportunidad desaparecieron fueron disueltos “la Casa de la Mala Noche”; de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas es un bien de dominio público cuya regularización hay que decirlo tiene pendiente el Poder Judicial, fin de la cita; tan absurda es su argumentación que confunde la función específica que tiene un Congreso Constituyente con otro acto jurídico totalmente distinto como lo es la compra de la propiedad; tan absurda es su argumentación que el mismo razonamiento puede ser usado en su contra; el Poder Judicial actual no es el mismo que el de hace 200 años; tan absurda es su argumentación, que es como decir que el Palacio Nacional edificado en el Siglo XVI estuvo en la incertidumbre jurídica y no tenía resguardo como bien de dominio público cada vez que se derrocó al Virrey o a los Emperadores, o a los Presidentes en turno por lo fluctuante y convulsa que resultó nuestra historia legal nacional; tan absurda es su argumentación, que es como decir que los bienes de dominio público y los actos jurídicos relacionados con ellos que se hicieron en la etapa Centralista del México del Siglo XIX, no tuvieron validez después de la Constitución de 1857; tan absurda sigue siendo su argumentación que es como decir que al triunfo de la Revolución Mexicana ningún bien de dominio público tenía certeza y los actos jurídicos relacionados con ellos carecían de valor hasta que se expidiera la Constitución de 1917, no; los expertos en derecho olvidan que en los bienes de dominio público de acuerdo con la propia norma que él refiere la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios en su artículo 15 señala que son inalienables, imprescriptibles esto es que no se pueden enajenar, que no se puede perder su dominio total como lo ha dicho el máximo tribunal de nuestro país en la tesis jurisprudencial 438 de la Séptima Época los doctos en derecho también ignoran que la

Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver el Amparo Directo en Revisión 881/2021 en lo que el caso interesa dijo que tratándose de bienes inmuebles, se consideran de dominio público aquellos sobre los cuales se tenga dominio por virtud de un acto o causa generadora que se erija en título que aunque imperfecto sea suficiente para considerarse administrador; los expertos en derecho hablan con hipótesis que gozan de una aureola y se basa en meras clases de historia sesgada, nosotros tenemos a la vista un justo título que no ha desaparecido y que a la letra dice: dan y venden en venta real por juro de heredad para siempre jamás a esta excelentísima diputación al decir el Doctor en Derecho que tiene pendiente el Poder Judicial la regularización del inmueble de “la Casa de la Mala Noche” nos da la razón, él mismo se contradice cuando menciona “la Casa de la Mala Noche no es propiedad de la Legislatura de ninguna manera, no hay más que revisar la propia escritura de fecha 18 de septiembre de 1823, pues dicha escritura como ya lo mencioné a la letra dice que: “se da en venta real por juro de heredad para siempre a la Diputación”, no existe otro documento con validez plena más que este que exhibimos debidamente protocolizado, por más que repitan mil veces una mentira, no será verdad, no desaparecerán, ni relegan al cajón de las buenas intenciones, mucho menos destruirán su fuerza vinculante y sus consecuencias jurídicas; es más, públicamente los conminamos a que saquen ellos para constatar los dichos y los hechos, que saquen los documentos que detentan vamos a la validez plena de las pruebas. Diputadas, Diputados, pueblo de Zacatecas, sabemos cómo actúan por lo mismo, y cómo están acostumbrados a mentir; si es necesario vamos a poner a consideración la Resolución de este tema en su cancha, para que como son expertos sean juez y parte, y el pueblo de Zacatecas vea la ambición de la dictadura de la toga y el birrete; los apotemas que han dicho solo confirman lo que Sócrates mencionaba con acierto, “la obra maestra de la injusticia, es parecer justo sin serlo”; a nosotros nos asiste la razón jurídica e histórica “la Casa de la Mala Noche” está a nuestro encargo somos encargados...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.-...porque el único dueño es el pueblo de Zacatecas; como Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Poder y del Grupo Parlamentario mayoritario en esta 65 Legislatura, creo firmemente en los recursos dialécticos, pero los derechos de esta Legislatura no son negociables, ni son irrenunciables; pregunta, ¿quieren diálogo?, vamos a dialogar, pero que sea un diálogo frontal y abierto, no de espaldas y en secreto. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Para hechos, Diputada Presidenta, Renata Ávila.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más? Ok., se cierra, tiene el uso de la voz, Diputada, hasta por tres minutos.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, Diputada Presidenta. Diputado Jesús, para felicitarlo por ese posicionamiento tan claro; tan decidido que me parece sumamente importante para este Poder; Usted ahí tiene total la razón o la mostraba cuando presentó la Iniciativa en la materia el Acta Constitutiva que acredita pues la propiedad de ese edificio donde hoy en día se asienta pues parte del Poder Judicial en la Entidad; sin duda alguna, coincido totalmente con lo que Usted acaba de exponer respecto a estas posturas que desacreditaban pues la decisión que toma este Poder de apoyar la Iniciativa que Usted presenta, no para que regrese a este Poder Legislativo este edificio tan histórico tan lleno de riqueza para nuestra Entidad; y sin duda alguna, pues considero en este tema que ahora sí ha dado lo que Usted nos expuso de esta copia de esta escritura pues la ley está de nuestra parte; desafortunadamente, como Usted menciona lo han llevado mucho al terreno mediático y que lastimoso, que lastimoso que compañeros que como Usted lo menciona se dicen sabedores de la verdad o sabedores de las leyes estén jugando tan bajamente con este tema tan delicado; y tan sentido, y pues viendo también las condiciones que hoy en día se tienen; y bueno, o sea, se ha acentuado aquí en el Poder Legislativo donde desafortunadamente vemos; si bien, este edificio pues es insuficiente no andamos batallando en tema de espacio tenemos un espacio que es de la Legislatura y desafortunadamente pues no se quiere proceder, yo me yo me preguntaría; no, ¿serán caprichos?, eso por una cuestión, pero nuevamente reiterarle Diputado Jesús Padilla mi felicitación por esa postura tan firme y como Usted lo mencionó: quieren debate, pues debate van a tener. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada; concluya Diputado Padilla, hasta por dos minutos.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- No es la propiedad, la propiedad es del pueblo; única y exclusivamente tenemos los que detentamos en este tiempo tanto el Poder Ejecutivo, como el Judicial y el Legislativo, la custodia de los inmuebles estos que tenemos, y que hemos tenido; para que no quede duda no estamos peleando la propiedad, es la oportunidad histórica que tenemos esta Legislatura de comprobar con hechos, que aquí desde años atrás detenta este Poder la custodia de este inmueble; estamos citando como este tampoco la propiedad real de este inmueble no le corresponde más que al Poder Ejecutivo; de eso estamos ciertos y a la hora que el Poder Ejecutivo nos lo solicite no le vamos a regatear, se lo vamos a entregar, porque aquí está el pueblo, el pueblo sabio que tiene toda la razón. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado; tiene el uso de la voz, la Diputada Dolores Trejo, hasta por 5 minutos...

LA DIP. TREJO CALZADA.- Con el permiso de la Presidencia, solicité el uso de la voz para hablar con profunda emoción, y sobre todo, con compromiso sobre “el Día Internacional del Migrante”, una fecha que nos invita no solo a reflexionar sobre los retos que enfrenta nuestra comunidad migrante, sino también a celebrar su fortaleza, su aportación y su lucha diaria; esta conmemoración tiene su origen un 18 de diciembre del año 2000, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó “el Día Internacional del Migrante”, la decisión se basó en la creciente necesidad de proteger los derechos de los migrantes quienes en su búsqueda de mejores oportunidades atraviesan fronteras, enfrentan discriminación y en muchos casos arriesgan sus vidas, este día no es solo un recordatorio de su sacrificio, sino también un llamado a la acción para que construyamos sociedades más justas y solidarias; hoy la comunidad migrante especialmente nuestros connacionales zacatecanos en Estados Unidos enfrentan un contexto complejo y desafiante con la llegada al Poder del Presidente electo Donald Trump seremos testigos de una retórica de odio y de políticas que buscan dividir familias, deportaciones masivas, restricciones en los procesos migratorios y ataques constantes contra nuestra comunidad; sin embargo, frente a esta adversidad nuestra comunidad demostrará una vez más que la unidad y la solidaridad son nuestras herramientas más poderosas en cada remesa enviada en cada manifestación política, en cada jornada de trabajo nuestros migrantes construirán puentes entre países fortalecerán nuestras comunidades y sostendrán nuestra economía, los más de mil millones de dólares anuales que nuestra comunidad envía a sus familias no son solo cifras, son esperanza, son esfuerzo, son amor traducido en oportunidades; hoy desde esta tribuna que se oiga fuerte y que se oiga lejos hacemos un llamado a reconocer ese esfuerzo y a construir un Zacatecas que abraza a sus migrantes con gratitud y responsabilidad; en este tenor, el día de ayer 18 de diciembre en la conmemoración de este día el Canciller de México, Juan Ramón de la Fuente, presentó en una reunión con migrantes en El Paso, Texas el avance de las políticas en materia de fortalecimiento de la red consular destacando lo siguiente: los siguientes puntos: estrategias de defensa legal para los paisanos, simplificación de trámites, construcción de alianzas con organizaciones y comunidades mexicanas en el exterior, y la realización de encuentros abiertos con los consulados; a nuestras comunidades migrantes les decimos no están solas, la lucha por sus derechos también es nuestra lucha en cada rincón de Zacatecas y en cada rincón del mundo donde haya una zacatecana y zacatecano estaremos trabajando por su bienestar porque juntos somos más fuertes, porque unidos podemos superar cualquier frontera que este “Día Internacional del Migrante” sea un recordatorio de que la solidaridad y la unidad son los pilares de una sociedad más justa, sigamos construyendo puentes, derribando muros y honrando a quienes con su sacrificio nos enseñan el verdadero significado de la valentía y la esperanza. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, la Diputada Maribel Villalpando, hasta por 5 minutos...

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Legisladores, hoy subo a esta tribuna para hablar de un tema que aunque pudiera parecer menor tiene consecuencias graves tanto para la seguridad de las personas como para el medio ambiente y las especies animales; el uso descontrolado de la pirotecnia; la pirotecnia especialmente en estas fechas de Navidad y de fin de año se convierte en un problema de seguridad pública ambiental y de bienestar animal que requiere la atención urgente de las autoridades; de acuerdo, con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, la pirotecnia contribuye a la contaminación del aire emitiendo partículas finas de metales pesados y dióxido de azufre que afectan la calidad de vida y la salud de las personas especialmente en las niñas, niños, adultos mayores y personas con problemas respiratorios; por otro lado, el ruido generado por estos artefactos provoca contaminación auditiva y un impacto silencioso pero devastador en los animales según estudios los estruendos producidos por la pirotecnia generan estrés severo, desorientación y hasta la muerte en especies como aves, perros y gatos debido a su sensibilidad auditiva; de hecho, muchos animales domésticos como los perros entran en estados de pánico extremo llegando a huir de sus hogares, sufrir accidentes o presentar paros cardíacos; las aves por su parte alteran sus patrones de vuelo abandonando nidos y perdiendo la orientación; por otro lado, no menos importante debemos respetar la neurodiversidad que existe en nuestro Estado como sociedad debemos ser conscientes del impacto que nuestras acciones tienen a las personas con espectro autista; la pirotecnia aunque puede ser divertida para algunos puede ser una fuente de estrés y ansiedad para que ellos con sensibilidades auditivas, y visuales es importante recordar que las personas con espectro autista tienen derecho a vivir en un entorno seguro y respetuoso; la pirotecnia puede ser una amenaza para su bienestar y su calidad de vida en ellos causa dolor, náuseas, dolor de cabeza, mareos y vómito, no es un tema de caprichos; pero reitero, que es necesario brindar un entorno seguro para las personas con espectro autista; adicionalmente, se truenan cohetes por parte de las niñas y niños estos quedan a la merced de accidentes que van desde quemaduras hasta lesiones irreversibles en los ojos, e incluso, la amputación de algunas de sus extremidades; la pirotecnia también es una causa de incendio en los hogares; por ello, es urgente hacer una invitación a las autoridades competentes entre ellas Protección Civil y a todas las instituciones que tengan competencia sobre este tema al respecto para que realicen operativos de revisión de permisos para la venta de pirotecnia y decomisen los productos ilegales que son comercializados en la vía pública o en establecimientos sin autorización; a las autoridades ambientales y municipales para que implementen campañas de concientización sobre los daños que ocasiona el uso irresponsable de pirotecnia tanto a la salud humana como al medio ambiente y a las especies animales, este llamado no busca privar a las familias de la celebración de las festividades, pero sí invita a reflexionar sobre la necesidad de hacerlo de manera segura, respetuosa; pero sobre todo, empática con nuestro entorno y con todas las formas de vida que nos acompañan no debemos esperar a que ocurran accidentes trágicos para actuar; las estadísticas muestran que el uso de pirotecnia es responsable de quemaduras graves en niños y jóvenes, así como de incendios en hogares y áreas naturales; en nombre de la seguridad, la salud, y el bienestar de nuestra comunidad y del medio ambiente hago un llamado a esta Legislatura a todos ustedes a esta invitación para que se sumen a esta invitación y que estas fiestas sean verdaderamente de paz, armonía y responsabilidad; pero sobre todo, de empatía hacia nuestro entorno. Es cuanto, Diputada Presidenta...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Para hechos, Diputada.

hechos.
LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Diputada Presidenta, para

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Para hechos.

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- Para hechos, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- A ver, ¿Renata?...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Sí.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Para hechos, Femat.

LA DIP. PRESIDENTA.- Femat, Lyndi, ¿también, verdad?

LA DIP. MAURICIO ESPARZA.- Diputada Imelda.

verdad?, ¿Imelda?
LA DIP. PRESIDENTA.- Lyndi, sí, Lyndi, también, ¿si

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- Luis González.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Luis?, ¿Susana?, y ya; a ver, ahí va, Renata, Femat, Lyndi, Imelda, Luis y Susana. ¿Alguien más? Ok., se cierra el registro tiene el uso de la voz, la Diputada Renata, hasta por 3 minutos.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, Diputada Presidenta. Diputada Maribel felicitarla nuevamente por esa incansable labor que Usted está haciendo en favor de los más vulnerables; principalmente, como lo mencionaba pues las personas con espectro autista; principalmente, el tema también de los niños, el caso también de los animalitos porque no solamente los canes sufren con el tema de la pirotecnia, también los gatos hay mucha inestabilidad y me parece sumamente importante esto que Usted mencionaba a veces a pesar de que se supone el tema de la SEDENA, Protección Civil deberían de estar regulando lo que es la venta de pirotecnia aquí, yo creo que es un tema pendiente que tenemos pues como propia sociedad o como propio estado mexicano es el frenar la venta clandestina de estos tipos de artefactos que como Usted lo mencionaba como no es tan fácil; desafortunadamente, poder comprar que cohetes en sus diferentes tipos de variantes, los pequeños se ponen en riesgo no y a eso súmele además del uso de la pirotecnia de manera irresponsable y más en esta temporada decembrina, también las costumbres en los pueblos el 31 de diciembre como dicen tronados descargar la pistola no en acto de darle fin al año que termina y bienvenida que es otro también de los temas que laceran en este asunto y que también pues terminan lastimando no solamente al tema de la de los animales que tanto cuidado requieren de los seres humanos, a los niños autistas; y nuevamente Diputada como lo mencioné al inicio, reconocerle su incansable tarea nos dimos cuenta que en estos días la noble tarea que Usted hizo en favor de algunos grupos sociales que se dedican a rescatar animalitos; sin duda alguna, creo que es un ejemplo para seguir; y sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada tiene el uso de la voz, el Diputado Alfredo Femat, hasta por 3 minutos.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Pues primero, para felicitar a la Diputada Villalpando, porque este pareciera ser un tema que no le prestamos mucha atención, y creo que tiene más consecuencias de lo que nos podemos imaginar, y la primera aclaración que quiero hacer es que en ningún momento se está pidiendo que desaparezca la pirotecnia, lo que se está pidiendo es que se tiene que regularizar, porque efectivamente creo que ha faltado socializar los impactos que tiene la pirotecnia poco se sabe a todos nos gusta ver la pirotecnia, pero tendríamos que ver qué consecuencias tiene los que tenemos una o dos mascotas en casa que es mi caso, yo veo que cuando hay pirotecnia es increíble el nivel de estrés en que entran los perros, que yo tengo como mascotas, increíble; a tal grado de querer tumbar hasta la puerta, porque es tanto lo que se asustan los animales que poco falta para que efectivamente sufran hasta un infarto como tal, pero a la mejor nosotros no nos damos cuenta que hay gente a la que le puede hacer daño; y por eso, creo que es un

tema que se debe de profundizar; y por eso, yo la felicito porque es un tema que no le hemos prestado mucha atención, y efectivamente, en lugares de este país hemos visto las tragedias que se han generado cuando no se ha regularizado el uso y la venta de la pirotecnia hemos visto como en el Estado de México ha habido accidentes muy graves donde se han perdido muchas vidas; entonces, yo creo que el llamado que Usted hace a que le prestemos más atención a que se regularice es fundamental. Sería cuanto, Diputada Presidenta...

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado; tiene el uso de la voz, Diputada Lyndi, hasta por 3 minutos.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. Solamente al igual que mis compañeros tanto Renata, como Femat, pues sumarme al reconocimiento y a la felicitación por el posicionamiento de la Diputada en tribuna no solamente es el momento del discurso, sino que hemos visto que ella a lo largo de muchos años ha trabajado en favor de los más desprotegidos; en el caso particular, de las mascotas como bien lo decía Femat, la pirotecnia tiene un impacto muy fuerte en la vida de los animales; particularmente, de los perros, toda vez que las ondas sonoras son tres veces más fuertes; o sea, para ellos es tres veces mayor que para nosotras; es por ello, que lo somete a un nivel de estrés sumamente fuerte donde sin lugar a dudas debemos de avanzar ya en un marco normativo y legislativo como otras entidades donde si bien es cierto no prohíben, sí regulan de manera responsable el uso de la pirotecnia; y por eso, pues sumarnos porque Usted ha sido muy puntual en su posicionamiento donde busca pues que de manera respetuosa, de manera ordenada se evite todo ese tipo de problemas que se dan justo en esta temporada donde pues niñas y niños que muchas de las veces hacen uso de la pirotecnia sin supervisión pues, tienden a tener quemaduras algunas graves, algunas no tan graves pero es un problema pues que existe y está latente; y que sin lugar a dudas, pues desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde nos sumamos en este exhorto, pero también la acompañaremos pues en impulsar una legislación que nos permita normar regular; y por supuesto, a apoyar a los más vulnerables y a los más desprotegidos un dato muy importante del cual yo desconocía pues era el nivel de estrés al que son sometidas las personas espectro autistas, la verdad que por eso es muy importante pues analizar, abrir foros como bien lo dicen quién tiene la Comisión de Parlamento abierto, yo creo que podría ayudarnos mucho a escuchar algunas otras voces y pues llegar a un punto que nos permita; y sin lugar a dudas, que beneficie mucho a muchos sectores de la población; obviamente, sin afectar a las familias que viven de esta actividad que también están concentradas; particularmente, acá en la zona de Ojocaliente y algunas en Jerez; pero que sin lugar a dudas, hoy tenemos un compromiso también de seguir fortaleciendo a los más vulnerables, a los más desprotegidos a nuestros animalitos, a nuestras niñas, a nuestros niños y a las

personas que enfrentan este problema espectro autista. Es cuanto, Diputada Presidenta, nuevamente felicidades

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, la Diputada Imelda, hasta por tres minutos.

LA DIP. MAURICIO ESPARZA.- Con su permiso, Diputada, gracias; bueno, pues su sumarme también a esta invitación que hace la Diputada, porque de verdad que es necesario tomar en cuenta con responsabilidad; el 24 de enero del 2021 se promulgó la Ley que sanciona como delito el uso venta y fabricación de fuegos artificiales, puntualiza: que la pirotecnia permitida es aquella que solo produce luces pero quiénes almacenen o vendan explosivos se harán acreedores a una multa hasta de 10 mil pesos; aparte de ello, se les asegurará la mercancía como una medida preventiva, yo le comentaba Maestra cuando platicábamos sobre este punto, que ya ha habido muchos intentos de regularizar esta situación; desafortunadamente, no se toma en cuenta las cosas como debieran; ah, desde las presidencias municipales se tiene que solicitar el permiso para la quema de los castillos que prenden en las fiestas patronales se debe de solicitar el permiso a la SEDENA y la supervisión de lo mismo; entonces, creo que ese exhorto lo debemos de ampliar un poquito a que tanto Protección Civil como Seguridad Pública y los propios de la SEDENA pongan atención como lo marca la ley; entonces, sería en esos términos mi participación. Es cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada, tiene el uso de la voz, el Diputado Luis, hasta por 3 minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- Con su permiso, Diputada; no pues ya que me ganaron todos, también sumarme, felicitarla Diputada, la verdad es que luego el análisis que nos generó pues pocos lo conocen y lejos de que también nuestras autoridades tengan que hacer su chamba en la parte normativa, en la parte de SEDENA, en la parte de Protección Civil pues también concientizar a quienes luego no tienen esta mayoría de edad como a los padres de familia la vigilancia y la supervisión para la compra de esto, porque luego pudiera caer en un tema de gravedad irreversible y pues más vale prevenir que lamentar; entonces, pues me sumo a todo lo que ya expresaron las compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, y pues felicitarla de nueva cuenta. Es cuanto, gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado; me doy el uso de la voz.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- También aceptar su invitación Diputada Maribel, la verdad es que hay interés de todos los compañeros Diputados y eso es muy bueno porque podemos unirnos para hacer una muy buena Iniciativa cuidada que se hable con todos los sectores, que se informe a la sociedad; entonces, me da gusto escuchar los posicionamientos de todos los Diputados que se registraron y pues que cuente conmigo, me da mucho gusto ver que está muy enfocada en este tema del bienestar animal que es un tema muy bonito, que está ayudando a las Asociaciones Civiles, a los rescatistas también independientes y pues que al final de cuenta para eso estamos aquí no para ayudar este a todos los que representamos y también mencionó un punto muy importante y muy interesante sobre los niños con autismo que es también algo que a veces hace falta más información; entonces, pues cuente conmigo para crear esta Iniciativa como bien lo mencionó la Diputada Imelda se han intentado muchas veces y solamente se quedan en la congeladora; entonces, creo que con la experiencia que tienen aquí todos los compañeros podemos hacer algo muy bueno y que sea una realidad para el Estado de Zacatecas, así como también crear otras alternativas que ella también son los drones cuando hay eventos grandes también; entonces, pues bueno, creo que se puede sacar algo muy bueno de esto. Sería cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Y se cierran los registros; y tiene dos minutos para concluir, Diputada.

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Muchísimas gracias a las Diputadas y a los Diputados que han intervenido; y sin duda alguna, yo estoy segura que todos los que conformamos esta Legislatura vamos a ser empáticos ante esta enorme necesidad; y sin duda alguna, ante de verdad esta deuda que tenemos con nuestro medio ambiente y con nuestros animales también como ya lo decía nuestras niñas, niños, el ser humano autista de verdad, yo he visto como familias están mientras que unos festejan estamos en la alegría realmente para ellos es un sacrificio y muchos pueden tener la posibilidad de salir al campo, de salir a otro espacio pero hay quienes no tienen esa posibilidad económica de poder salir y también decirles que hemos vivido de manera personal el cómo han muerto niñas o jóvenes con el tema que bien manejaba; la Diputada Renata a festejar con balazos, recibir el año pues se ha muerto; ah, se ha matado gente, se ha este el tema de que una bala perdida como bien le dicen por ahí llega a un ser humano y pierde la vida; y yo creo que sin duda, alguna nosotros quienes estamos aquí podemos ser empáticos para que podamos apoyar y generar efectivamente ese marco legislativo que aunque ya existe pudieran hacerse un trabajo más contundente y enfocado sobre el tema de lo del ser humano autista y de los seres también animales, muchísimas gracias; y es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Muchas gracias, Diputadas y Diputados, sus intervenciones han quedado debidamente registradas. No habiendo más asuntos que tratar, y estando agotado el Orden del Día, se Clausura esta Sesión; se cita a las Diputadas y Diputados, en un minuto, a la siguiente Sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA.

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA GUADALUPE
ESTRADA GARCÍA.**

DIPUTADA SECRETARIA

DAYANNE CRUZ HERNÁNDEZ.